



Nota de Protesta

Considerando

Que la República Cooperativa de Guyana desde el año 2011 se ha venido comportando de manera hostil frente a Venezuela con hechos como la solicitud de extensión de plataforma continental ante la Comisión de Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas para la que no realizó consulta alguna con Venezuela en detrimento de las excelentes relaciones que habían privado entre ambas naciones, lo que menoscaba los legítimos de Venezuela y desconoce la existencia de la controversia territorial.

Considerando

Que, con base a la pretendida e ilegal extensión de plataforma continental de Guyana, el 30 de septiembre de 2013 fue publicado el mapa de las concesiones para la explotación petrolera otorgadas en el denominado Bloque Roraima, y que éstas se encuentran en la fachada atlántica de la desembocadura del Río Orinoco, aguas territoriales del territorio Delta Amacuro, bajo soberanía y jurisdicción indiscutible de la República Bolivariana de Venezuela.

Considerando

Que como parte de las ilegales concesiones, Guyana otorgó permiso a la empresa Anadarko para iniciar investigaciones en el suelo y subsuelo marino de las aguas en la fachada atlántica y aguas territoriales del Delta Amacuro de propiedad, posesión, jurisdicción y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela, y que el 10 de octubre el patrullero de la Armada Nacional “YEKUANA” actuando apegado a la ley y en uso de las atribuciones del artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ,

procedió a interceptar y detener a la nave de bandera panameña denominado “Ternik Perdana” hasta el puerto de la isla de Margarita.

Considerando

Las inaceptables las declaraciones emitidas por la canciller **Carolyn Rodrigues-Birkett**, ante el Congreso de la República Cooperativa de Guyana, el 07 de noviembre en las que señala que no existe controversia de límites entre la República Bolivariana de Venezuela y su país, por cuanto los mismos fueron fijados en el laudo de 1899, que Venezuela ha declarado nulo e irritado y que Guyana admite en la negociación del Acuerdo de Ginebra, cuyo contenido y obligaciones ahora pretende desconocer.

Exigimos

A la República Cooperativa de Guyana que cesen de inmediato todas las acciones hostiles contra la República Bolivariana de Venezuela tanto en la fachada Atlántica, en la Zona en Reclamación, y contra los ciudadanos venezolanos residentes en la población de Eteringbang en el territorio Esequibo.

Rechazamos

La conformación de la comisión de delimitación marítima propuesta por Guyana en la reunión de Trinidad y Tobago del 17 de octubre de 2013. No delimitaremos las áreas marinas y submarinas, hasta tanto no resolvamos la controversia territorial.

Protestamos

De manera enérgica y contundente en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y en estricto cumplimiento de los artículos 10, 11 y 156 numeral 30 de la Constitución Nacional; la pretensión formulada por la República Cooperativa de Guyana de desconocer el Acuerdo de Ginebra firmado el 15 de abril de 1966, publicado en la Gaceta Oficial N° 28.008.